

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE**  
**"MABELU TRAVEL CIA. LTDA."**

En el cantón Ambato, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil catorce a las 17:00 en el domicilio principal de la compañía MABELU TRAVEL CIA. LTDA., ubicada en la calle Abdón Calderón No. 08-63 y Avenida doce de Noviembre, se encuentran reunidos los socios, señora Andrea Natalia Salazar Cruz propietaria de 200 participaciones y el señor Josue Alejandro Salazar Cruz propietario de 200 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los estados Unidos de América cada una. Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el señor Luis Benjamin Díaz Vargas como presidente de la compañía y actúa como secretario, la señora María Beatriz Cruz Lascano en su calidad de gerente general. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Siendo las 17:15, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, para tratar el orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013;
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013;
3. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS;
4. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA;

Los puntos son aprobados por unanimidad por los socios, y a continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día.

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**

Se da lectura por medio de Secretaría el Informe del Administrador presentado por la señora María Beatriz Cruz Lascano en el que consta el desempeño de la compañía en el 2013, una vez conocido el mismo el Sr. Luis Díaz Vargas mociona que el Informe sea aprobado por los socios.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la aprobación del Informe del Administrador los socios Andrea Natalia Salazar Cruz y Josue Alejandro Salazar Cruz.

**RESOLUCIÓN:**

**"Se aprueba el Informe del Administrador por el año 2013, agradecen al señor Gerente por la gestión desplegada"**

Agotado el primer punto del orden del día la señora Beatriz Cruz Lascano solicita se trate el segundo punto del orden del día.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Por medio de secretaría se da lectura a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, interviene el señor Luis Díaz Vargas quien manifiesta que debido a que la empresa no ha realizado ningún tipo de actividades económicas durante el periodo analizado, mociona para que los mismos sean aprobados.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la aprobación de los Estados Financieros los socios Andrea Natalia Salazar Cruz y Josue Alejandro Salazar Cruz.

**RESOLUCIÓN:**

**"Se aprueba íntegramente los estados Financieros al 31 de diciembre de 2013"**

Se da paso al tercer punto del orden del día.

**3. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS**

El Gerente General explica a los socios que, conforme a los informes presentados y aprobados en esta junta para el año 2013, la compañía no genero dividendos por lo que no existen valores a distribuirse. Por lo que mociona la no distribución de los dividendos debido a que la empresa no genero los mismos.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la aprobación del destino de los resultados los socios Andrea Natalia Salazar Cruz y Josue Alejandro Salazar Cruz.

**RESOLUCIÓN:**

**"Se aprueba no distribuir los dividendos de la empresa correspondiente al año 2013 debido a que la empresa no genero los mismos".**

Se da paso al cuarto punto del orden del día.

**4. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA**

Toma la Palabra la señora Beatriz Cruz Lascano y comunica a los socios que conforme a lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías es preciso establecer la retribución para el gerente general y presidente de la compañía en su calidad de administradores de la misma.

Toma la palabra la señora Andrea Natalia Salazar Cruz y mociona a la junta que en virtud de que actualmente la compañía no tiene actividad tanto presidente como el gerente general pueden trabajar ad-honorem para la compañía.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la aprobación de la retribución de los administradores los socios Andrea Natalia Salazar Cruz y Josue Alejandro Salazar Cruz.

**RESOLUCIÓN:**

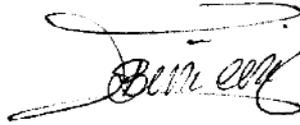
**"Se aprueba que los administradores trabajen ad-honorem para la compañía"**

A las 20H15, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 20H30, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 21H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



Luis Benjamín Díaz Vargas  
PRESIDENTE



María Beatriz Cruz Lascano  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIA



Andrea Natalia Salazar Cruz  
SOCIO



Josue Alejandro Salazar Cruz  
SOCIO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO